Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

y Salas Capitulares de ella, la mañana de oy veinte y nueve de Diz.e año de mil setecientos noventa, y siete se congregaron á Cavildo Extraordinario los S.res Ecmo Governador Politico, y Militar de esta Plaza D. Juan Bautista Seragalo: D. Jose Barcaisel: D.n Lino Garcia Campero; D. Victoriano Lopez Llanos D. Vizente Aurrich Reg.r D. Domingo Sanz: D. Ygnacio Saura; Diputados del Comun, y D. Fran.co Estejias Reg.r y Procurador Sindico gral. de esta Ciudad y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Portero de Sala Certifico haver Citado para su Celebracion á todos los Cavalleros Regidores Diputados y Sindicos

Aumento de onzas al Pan de Jabona y Fideos.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de Jose Urrares y Pedro de Mata, p.r si, y a nombre de los demas Maestros de fideeros, y taoneros en esta Ciudad acompañando una Certificacion dada en la Ciudad de Murcia por D. Miguel Lopez Guillen Contador de aquel Posito su fecha veinte del corr.te en la que Consta que en la Alondiga y ante puerta de dho Posito en aquel dia se havia vendido la fanega de Trigo de superior Calidad desde sesenta, y quatro r.s p.ta Cesenta y Cinco por lo